



**VISTOS:** El Informe N° 406-2022-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 508-2022-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2022-PROMPERU/PE, se encargó a la señora Aida Graciela Salas Gamarra, Gerente General, las competencias y funciones del cargo de Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir de 17 de mayo de 2022, en adición a sus funciones;

Que, a través de la Carta N° 000004-2022-PROMPERÚ/GG de fecha 5 de septiembre de 2022, la mencionada servidora ha formulado renuncia de manera voluntaria e irrevocable al cargo que venía desempeñado, la misma que fue aceptada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 144-2022-PROMPERÚ/PE;

Que, atendiendo a lo indicado y a los documentos de vistos, es pertinente encargar las funciones y competencias del referido cargo:

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Dar por concluida a partir del 5 de setiembre de 2022, la encargatura de las funciones de Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a la señora Aida Graciela Salas Gamarra, Gerente General, dispuesta por el artículo 2 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2022-PROMPERU/PE, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la señorita Amora Diana María Auscaria Carbajal Schumacher, Presidenta Ejecutiva las competencias y funciones del cargo de Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir de 6 de setiembre de 2022, en adición a sus funciones

**Regístrese y comuníquese.**